

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRH/CS-2**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN GENERAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO
VALDIZAN, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, REGIÓN HUANUCO"**

En la ciudad de Huánuco, a los 30 días del mes de octubre del 2024, en la Sub Gerencia de abastecimiento, a las 18:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N° 04 CONFORMACION DEL COMITE DE SELECCION N° 313-2024-GRH/GRA, de fecha 18 de octubre del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRH/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, REGIÓN HUANUCO"**; a fin de otorgar la buena pro;

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOSE JESUS MEDINA VARGAS	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	NIULER BANCES HERRERA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X
		Suplente	

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
INDICON PERU S.A.C. con R.U.C. N° 20603185391	S/ 98,000.00 (Con IGV)

"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

3. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 2.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:40 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


ING. JOSE JESUS MEDINA VARGAS
PRESIDENTE TITULAR CS


NIULER BANCES HERRERA
MIEMBRO TITULAR CS


BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA
MIEMBRO TITULAR CS

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°94-2024-GRH/CS-2

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS EN GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, REGIÓN HUANUCO"

En la ciudad de Huánuco, a los 30 días del mes de octubre del 2024, en la Sub Gerencia de abastecimiento, a las 16:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N° 04 CONFORMACION DEL COMITE DE SELECCION N° 313-2024-GRH/GRA**, de fecha **18 de octubre del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRH/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS EN GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, REGIÓN HUANUCO"**; a fin de iniciar la admisión, evaluación y calificación de ofertas:

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Jose Jesús Medina Vargas	Titular	X
		Suplente	-
Primer Miembro	Ing. Niuler Bances Herrera	Titular	X
		Suplente	-
Segundo Miembro	CPC. Berning Salvador Guevara Mayta	Titular	X
		Suplente	-

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	Válido	2024-09-27 17:29:07.0
2	20537274922	CORPORACION ETZA S.A.C	Válido	2024-09-26 23:34:15.0
3	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.	Válido	2024-09-24 08:59:26.0
4	20573119160	LEON GENERAL CONTRACTORS S.A.C.	Válido	2024-09-27 10:29:31.0
5	20601417449	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS CAPRICORNIO E.I.R.L.	Válido	2024-09-24 12:29:11.0
6	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU E.I.R.L.	Válido	2024-09-24 09:09:02.0
7	20603185391	INDICON PERU S.A.C.	Válido	2024-09-27 13:19:44.0
8	20603781938	CONSTRUCTORA G&JJ E.I.R.L	Válido	2024-09-30 22:00:33.0
9	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-09-24 17:51:43.0

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
10	20604524807	MECATRONICA DIESEL HUANUCO S.A.C.	Válido	2024-09-27 11:42:32.0
11	20605307737	GOLDEN FAE S.A.C.	Válido	2024-09-28 21:37:59.0
12	20608128141	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	Válido	2024-09-24 02:05:56.0
13	20608802429	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L	Válido	2024-09-24 17:55:05.0
14	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	Válido	2024-09-24 10:01:45.0
15	20609036240	CORPORACION CONSULTORES Y EJECUTORES A & W S.A.C.	Válido	2024-09-27 11:13:10.0
16	20609916410	M & A SANCHEZ INVERSIONES E.I.R.L.	Válido	2024-09-25 10:54:54.0
17	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido	2024-09-30 14:31:29.0
18	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido	2024-09-30 22:21:15.0

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS EN GENERAL			
20537274922	CORPORACION ETZA S.A.C	01/10/2024	20:44:17	Electronico
20603185391	INDICON PERU S.A.C.	01/10/2024	21:26:29	Electronico
20603781938	CONSTRUCTORA G&JJ E.I.R.L	01/10/2024	22:07:22	Electronico
20605307737	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	01/10/2024	22:41:53	Electronico
20604524807	MECATRONICA DIESEL HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MECATRONICA HCO S.A.C.	01/10/2024	22:49:50	Electronico
20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	01/10/2024	22:57:09	Electronico

4. ADMISIÓN DE OFERTAS

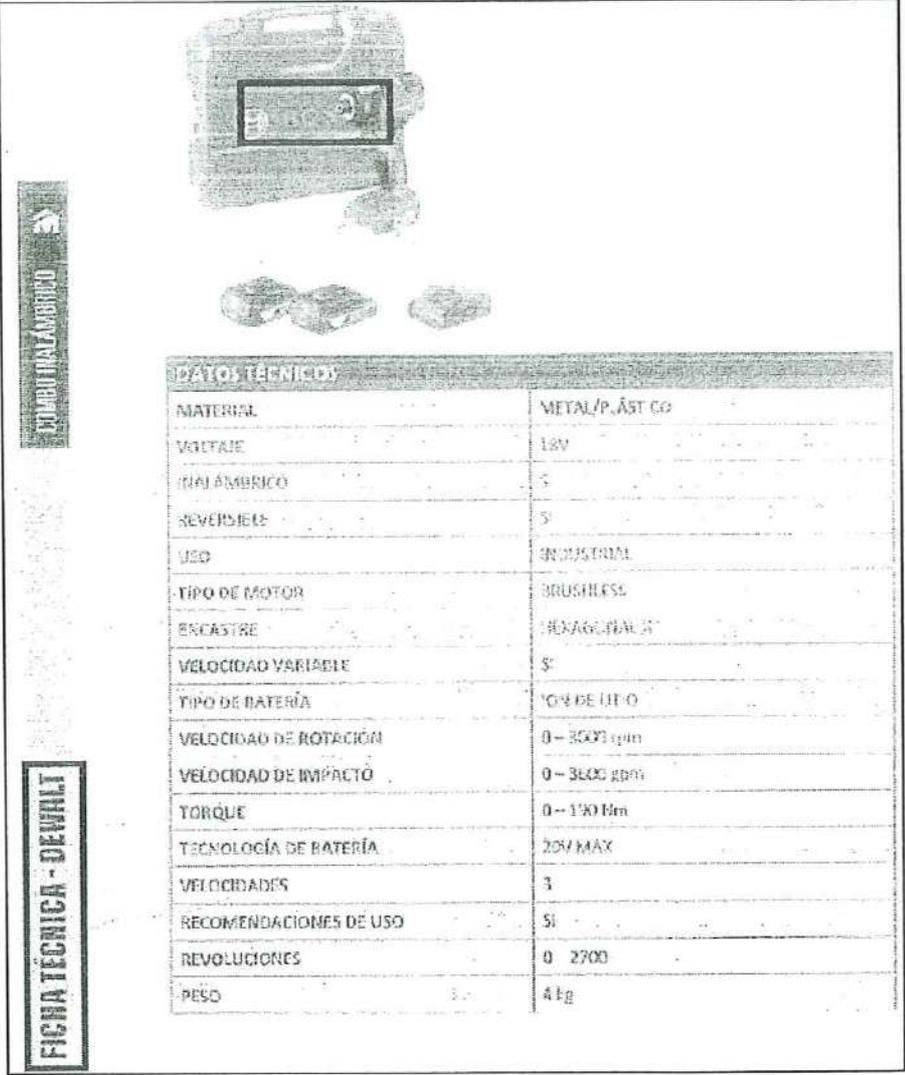
Acto seguido el comité de selección, procede con la revisión de ofertas las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

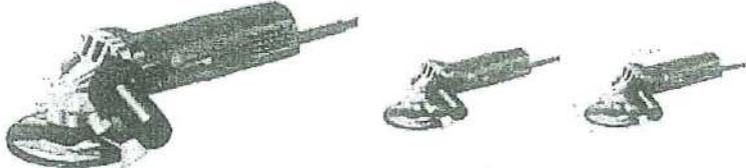
El comité de selección, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta elaborar el siguiente cuadro:

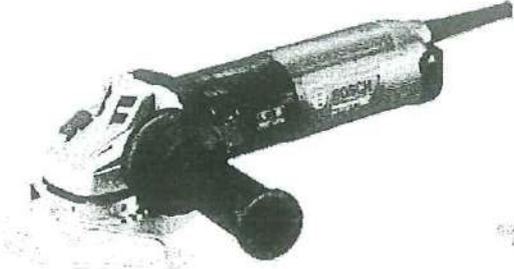
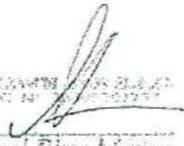
POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA									RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas, el postor debe presentar lo siguiente: Folletos y/o instructivos y/o catálogos, que acrediten como mínimo: Potencia de los bienes descritos en los códigos (B,C,D,F,G,H,I,J,K,L,N,O,P,Q,R,T,U), voltaje de los bienes descritos en los códigos (A,E,M,S), así como también Marca y Modelo de todos los códigos descritos. (A hasta U)	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		
1 AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A. con R.U.C. N° 20608819534	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	ADMITIDO
2 CORPORACION ETZA S.A.C con R.U.C. N° 20537274922	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	NO ADMITIDO
3 MECATRONICA DIESEL HUANUCO S.A.C. con R.U.C. N° 20604524807	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	NO ADMITIDO
4 INDICON PERU S.A.C. con R.U.C. N° 20603185391	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	ADMITIDO
5 GOLDEN FAE S.A.C. con R.U.C. N° 20605307737	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	NO ADMITIDO
6 CONSTRUCTORA G&JJ E.I.R.L con R.U.C. N° 20603781938	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No cumple	No Cumple	No aplica	No Cumple	No Cumple	NO ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																				
1	CORPORACION ETZA S.A.C	<p>Según el capítulo 2, numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, se especifican los documentos que deben ser presentados obligatoriamente para la admisión de la oferta. Esto incluye la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de folletos, instructivos o catálogos, que acrediten como mínimo: Potencia de los bienes descritos en los códigos (B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N, O, P, Q, R, T, U), voltaje de los bienes descritos en los códigos (A, E, M, S,), así como también Marca y Modelo de todos los códigos descritos (A hasta U).</p> <p>De la revisión a la oferta del postor se evidencia que en las fichas presentadas no se describe el Modelo de bienes ofertados, conforme se exige en las bases integradas.</p> <p>Por otro lado, también se advierte información contradictoria en las fichas técnicas de los bienes ofertados, por ejemplo, en la ficha técnica del bien del ítem E, se indica que la ficha técnica corresponde a la Marca Dewalt, sin embargo, en la imagen del bien se describe la marca Bosch, conforme se muestra a continuación:</p> <div data-bbox="646 757 1551 1832" data-label="Complex-Block">  <p>COMBI MALLABRIDO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS TÉCNICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATERIAL</td> <td>METAL/P. ÁST CO</td> </tr> <tr> <td>VOLTAJE</td> <td>12V</td> </tr> <tr> <td>DIÁMETRICO</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>REVERSIBLE</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>USO</td> <td>INDUSTRIAL</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE MOTOR</td> <td>BRUSHLESS</td> </tr> <tr> <td>ENCASTRE</td> <td>HEXAGONAL 1/2"</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD VARIABLE</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE BATERÍA</td> <td>ION DE LITIO</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD DE ROTACIÓN</td> <td>0-3000 rpm</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD DE IMPACTO</td> <td>0-3500 rpm</td> </tr> <tr> <td>TORQUE</td> <td>0-120 Nm</td> </tr> <tr> <td>TECNOLOGÍA DE BATERÍA</td> <td>20V MAX</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDADES</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>RECOMENDACIONES DE USO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>REVOLUCIONES</td> <td>0-2700</td> </tr> <tr> <td>PESO</td> <td>4kg</td> </tr> </tbody> </table> <p>FICHA TÉCNICA - DEWALT</p> </div> <p>Este hecho no permite conocer la verdadera marca del bien ofertado por el postor</p>	DATOS TÉCNICOS		MATERIAL	METAL/P. ÁST CO	VOLTAJE	12V	DIÁMETRICO	5	REVERSIBLE	SI	USO	INDUSTRIAL	TIPO DE MOTOR	BRUSHLESS	ENCASTRE	HEXAGONAL 1/2"	VELOCIDAD VARIABLE	SI	TIPO DE BATERÍA	ION DE LITIO	VELOCIDAD DE ROTACIÓN	0-3000 rpm	VELOCIDAD DE IMPACTO	0-3500 rpm	TORQUE	0-120 Nm	TECNOLOGÍA DE BATERÍA	20V MAX	VELOCIDADES	3	RECOMENDACIONES DE USO	SI	REVOLUCIONES	0-2700	PESO	4kg
DATOS TÉCNICOS																																						
MATERIAL	METAL/P. ÁST CO																																					
VOLTAJE	12V																																					
DIÁMETRICO	5																																					
REVERSIBLE	SI																																					
USO	INDUSTRIAL																																					
TIPO DE MOTOR	BRUSHLESS																																					
ENCASTRE	HEXAGONAL 1/2"																																					
VELOCIDAD VARIABLE	SI																																					
TIPO DE BATERÍA	ION DE LITIO																																					
VELOCIDAD DE ROTACIÓN	0-3000 rpm																																					
VELOCIDAD DE IMPACTO	0-3500 rpm																																					
TORQUE	0-120 Nm																																					
TECNOLOGÍA DE BATERÍA	20V MAX																																					
VELOCIDADES	3																																					
RECOMENDACIONES DE USO	SI																																					
REVOLUCIONES	0-2700																																					
PESO	4kg																																					
2	MECATRONICA DIESEL HUANUCO S.A.C.	<p>Según el capítulo 2, numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, se especifican los documentos que deben ser presentados obligatoriamente para la admisión de la oferta. Esto incluye la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de folletos, instructivos o catálogos, que acrediten como mínimo: Potencia de los bienes descritos en los códigos (B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N, O, P, Q,</p>																																				

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
		<p>R, T, U), voltaje de los bienes descritos en los códigos (A, E, M, S.), así como también Marca y Modelo de todos los códigos descritos (A hasta U).</p> <p>De la revisión a la oferta del postor se advierte de la ausencia de documentos idóneos para acreditar este requisito que configuren como Folletos y/o instructivos y/o catálogos, en los bienes con Ítems A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T y U, pues el postor a elaborado su ficha pegando una imagen del bien ofertado en la información de las bases integradas, como por ejemplo se muestra en la siguiente imagen:</p> <div data-bbox="646 562 1544 1249" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>ACCESORIOS ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMOLADORA ANGULARES DE 5" DE 900W - 01 empuñadura Auxiliar - 01 Guarda Protectora - 01 brida de Ajuste - 01 brida de Soporte - 01 llave de Ajuste <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <p>SKU 115759 Bosch</p> </div> </div> <p>Este hecho no permite conocer Si las características del bien ofertado, son las características de fabrica del bien ofertado.</p>
3	GOLDEN FAE S.A.C.	<p>Según el capítulo 2, numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, se especifican los documentos que deben ser presentados obligatoriamente para la admisión de la oferta. Esto incluye la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de folletos, instructivos o catálogos, que acrediten como mínimo: Potencia de los bienes descritos en los códigos (B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N, O, P, Q, R, T, U), voltaje de los bienes descritos en los códigos (A, E, M, S.), así como también Marca y Modelo de todos los códigos descritos (A hasta U).</p> <p>De la revisión a la oferta del postor se advierte de la ausencia de documentos idóneos para acreditar este requisito que configuren como Folletos y/o instructivos y/o catálogos, en los bienes con Ítems A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T y U, pues el postor a elaborado su ficha pegando una imagen del bien ofertado en la información de las bases integradas, como por ejemplo se muestra en la siguiente imagen:</p>

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
		<p>ACCESORIOS ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMOLADORA ANGULARES DE 5" DE 1500W - 01 empuñadura Auxiliar - 01 Guarda Protectora - 01 Enda de Ajuste - 01 Enda de Soporte - 01 llave de Ajuste <p>MARCA: BOSCH MODELO: GWS 17-125 S</p>  <p style="text-align: right;">  Rafael Eliseo Martínez </p> <p>Este hecho no permite conocer Si las características del bien ofertado, son las características de fabrica del bien ofertado.</p>
4	CONSTRUCTORA G&JJ E.I.R.L	El postor no presenta folletos, instructivos o catálogos, que acrediten como mínimo: Potencia de los bienes descritos en los códigos (B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N, O, P, Q, R, T, U), voltaje de los bienes descritos en los códigos (A, E, M, S,), así como también Marca y Modelo de todos los códigos descritos (A hasta U).

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
01	INDICON PERU S.A.C. con R.U.C. N° 20603185391	UNICO
02	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A. con R.U.C. N° 20608819534	UNICO

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se realizara conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN	INDICON PERU S.A.C	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.
A. PRECIO		
Evaluación:		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)	S/ 98,000.00 con IGV	S/ 115,000.00 con IGV
PUNTAJE	100	85.22
ORDEN DE PRELACIÓN	1	2

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CON BONIFICACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del 5% - (Anexo N° 11)	PUNTAJE FINAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
INDICON PERU S.A.C.	100.00	5	105.00	1
AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	85.22	4.26	89.48	2

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

ORDEN DE PRELACIÓN	1	2
REQUISITOS DE CALIFICACION	INDICON PERU S.A.C.	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE Cumple con la experiencia mínima en la especialidad solicitado en las bases integradas.	CUMPLE Cumple con la experiencia mínima en la especialidad solicitado en las bases integradas.
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

Mientras que los siguientes posores **NO CUMPLEN** con acreditar todos los requisitos de calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem al que presenta oferta
1	-----	-----

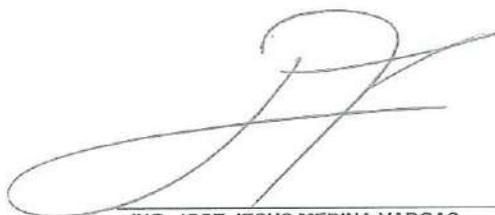
7. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerdan lo siguiente:

- Dar por aprobados los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta, acordando lo siguiente:
- **DECLARAR GANADOR DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRH/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

ELECTROMECA'NICOS EN GENERAL PARA LA IMPLEMENTACI'ON DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACI'ON DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, REGI'ON HUANUCO" al postor INDICON PERU S.A.C. con R.U.C. N° 20603185391.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:30 horas del mismo d'ia suscribi'endose la presente acta en se'nal de conformidad.



ING. JOSE JESUS MEDINA VARGAS
PRESIDENTE TITULAR CS



NIULER BANCES HERRERA
MIEMBRO TITULAR CS



BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA
MIEMBRO TITULAR CS